



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



ACTA 13
Lima, 13 de marzo de 2018

En la sala 1 del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, siendo las 12 horas con 15 minutos del martes 13 de marzo de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, bajo la conducción del Vicepresidente, congresista Francisco Petrozzi Franco, quien asumió la Presidencia a pedido de la señora congresista María Cristina Melgarejo Paucar, Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Contando con la presencia de los congresistas, Wilmer Aguilar Montenegro, Víctor Albrecht Rodríguez, Hernando Cevallos Flores, Joaquín Dipas Huamán, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Ticlla Rafael, en su calidad de miembros titulares; y los congresistas Betty Anaculi Gómez, María Foronda Farro y Tamar Arimborgo Guerra, en su calidad de miembros accesorios. Con la licencia de los congresistas Guillermo Martorell Sobero, Nelly Cuadros Candia y Armando Villanueva Mercado, María Cristina Melgarejo Paucar y con el quorum reglamentario se dio inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión.

Se contó con la presencia de la congresista Sonia Echevarría Huamán.

I. ACTA

Se puso a consideración la aprobación del acta de Décimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el día martes 03 de marzo de 2018.

Puesta al voto, fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

El Presidente (e) de la Comisión, señor congresista Francisco Petrozzi Franco, dio cuenta de la relación de documentos recibidos y remitidos a la fecha por la Comisión, poniéndolos a disposición de los congresistas que así lo requieran.

III. INFORMES

El Presidente (e) señor congresista Francisco Petrozzi Franco, informó que fue decretado a la Comisión el siguiente proyecto de ley:

- Proyecto de Ley 2500/2017-CR. Ley que modifica la Ley 28719, Ley del Boleto Turístico.

Este proyecto ha pasado a la Secretaría Técnica para su estudio y dictamen respectivo.

Asimismo, informó que con Oficio 765-2017-2018-ADP-D/CR, de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso de la República, ponen de conocimiento a la Comisión que el Pleno del Congreso en su sesión del 08 de marzo de 2018, aprobó el incremento de los miembros, siendo ahora un total de 16 congresistas titulares y dio cuenta de las respectivas modificaciones:

- ✓ Sale como accesitario el congresista Guillermo Bocangel Weydert.
- ✓ Sale como accesitario el congresista Claytón Galván Vento.
- ✓ Sale como accesitario el congresista Bienvenido Ramírez Tandazo.
- ✓ Sale como accesitario el congresista Juan Sheput Moore (Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio)
- ✓ Sale como accesitario el congresista Alberto De Belaúnde De Cárdenas.
- ✓ Sale como accesitario el congresista Lucio Ávila Rojas.
- ✓ Ingresa como Titular el congresista Oracio Pacori Mamani (Grupo Parlamentario Nuevo Perú).

- ✓ Ingresa como accesitario la congresista Tania Pariona Tarqui (Grupo Parlamentario Nuevo Perú).
- ✓ Ingresa como accesitario el congresista Richard Arce Cáceres (Grupo Parlamentario Nuevo Perú).

No se presentaron informes por parte de los congresistas presentes.

IV. PEDIDOS

No se presentaron pedidos por parte de los congresistas presentes.

V. ORDEN DEL DÍA

El Presidente (e) congresista Francisco Petrozzi Franco, pasó al debate del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2397/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la construcción del Museo de Cutervo en la Provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.

En esta primera etapa actuó como Presidente (e) el congresista Francisco Petrozzi Franco, quien refirió que El Proyecto de Ley 2397/2017-CR, "Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción del Museo de Cutervo en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, cumple con los requisitos formales señalados en el artículo 75 y en el numeral 2 del artículo 76, del Reglamento del Congreso de la República.

Contiene un artículo único que propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la construcción del Museo de Cutervo, en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, con la finalidad de mostrar las piezas arqueológicas de la provincia.

Contiene una Disposición Complementaria Final que establece que el Poder Ejecutivo, en coordinación con las entidades competentes del sector como el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Cutervo, adoptará las acciones correspondientes a priorizar la implementación de la presente Ley.

Refirió que a esto se le debe sumar, lo señalado en la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura en donde se indica que una de las áreas del Ministerio es la del Patrimonio Cultural (art. 4, lit. a). Esta Ley apunta como función exclusiva del Ministerio de Cultura “[realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación” (art. 7, lit. b; y lit. e, —con lo cual deja en claro que el cuidado del Patrimonio Cultural de la Nación no es obra solo del gobierno de turno, sino, también de la sociedad civil.

Resalto la necesidad de propiciar la participación de la población, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en la gestión de protección, conservación y promoción de las expresiones artísticas, las industrias culturales y el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación, propiciando el fortalecimiento de la identidad nacional.

Acto seguido el Presidente (e) invito al autor de la presente propuesta legislativa, Congresista Wilmer Aguilar Montenegro a que sustente la presente propuesta legislativa.

Se solicitó a la Presidencia proyectar un video de la zona.

El Congresista Wilmer Aguilar Montenegro resalto la importancia que tiene para el pueblo de Cutervo ubicado en el Departamento de Cajamarca, los hallazgos que algunos pobladores, tuvieron en abril del 2017, cuando realizaban excavaciones en la falda del cerro Ilucan en Cutervo, siendo un total de 92 piezas de oro y plata, encontradas, las mismas que pertenecen a la cultura Pre Inca.

Afirmo que la falta de un museo regional es un deseo requerido por la población de hace más de diez años, siendo este hallazgo un motivo más para requerir su construcción, incluso las autoridades ediles lo han planteado, siendo este museo el que contribuirá al sustento de su identidad y del mismo modo fomentará el turismo en la zona.

Refirió que inmediatamente lanzada la noticia del hallazgo en Cutervo, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en la persona de su Presidente de ese entonces, congresista Petrozzi Franco, viajaron a la zona y conjuntamente con el arqueólogo Walter Alva, se dio el respectivo reconocimiento a las piezas halladas.

Pidió el apoyo a los presentes y solicito se ponga al voto y se apruebe la presente propuesta legislativa.

No hubo intervención por parte de los congresistas.

El Presidente (e) congresista Francisco Petrozzi Franco, felicito la presente iniciativa y puso al voto la presente propuesta legislativa.

Puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori Mamani, Wilmer Aguilar Montenegro, Francisco Petrozzi Franco, Hernando Cevallos Flores, Víctor Albrecht Rodríguez, Dalmiro Palornino Ortiz, María Foronda Farro, Moisés Guía Pianto.

El congresista Wilmer Aguilar Montenegro agradeció el apoyo y la aprobación de la presente propuesta legislativa.

El Presidente (e) congresista Francisco Petrozzi Franco, paso al debate del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2131/2017-CR, Ley que declara el 03 de noviembre como día nacional del Santo Peruano "San Martín de Porres", manifestó que el proyecto de ley bajo estudio cumple con los requisitos formales señalados en el artículo 75 y el numeral 2 del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República.

Señaló que el Proyecto de Ley 2131/2017-CR, propone declarar el 03 de noviembre como Día Nacional del Santo Peruano "San Martín de Porres".

Contiene dos artículos, el artículo primero tiene por objeto declarar el 03 de noviembre como Día Nacional del Santo Peruano "San Martín de Porres".

El artículo segundo solicita declarar de interés nacional, que el Ministerio de Cultura viabilice el reconocimiento del Santo Peruano San Martín de Porres como símbolo de la peruanidad e identidad nacional, por ser portador de unificación de todas las razas.

Refirió que el **Ministerio de Cultura** a través de su viceministerio de interculturalidad promueve y garantiza el sentido de la igualdad social y el respeto a los derechos de los diferentes grupos étnico-culturales del país.

Que sin embargo indican que la Dirección General de Ciudadanía Intercultural no cuenta con funciones relacionadas a "viabilizar el reconocimiento de San Martín de Porres símbolo de la peruanidad e identidad nacional por ser portador de unificación de todas las razas de acuerdo a lo establecido en el Proyecto de Ley, pero que sin embargo la presente propuesta legislativa puede resultar positiva para promover el espíritu de paz y unión de las distintas identidades y grupos que conforman nuestro país.

Observan el artículo 2 del proyecto de ley cuando se asigna al Ministerio de Cultura la función propuesta debido a que ella no se enmarca dentro de las áreas programáticas de acción ni funciones a cargo de dicho Ministerio, pero sin embargo proponen que el termino razas sea modificado considerando que tanto los investigadores como los académicos reunidos por la UNESCO, y que solo hay una raza humana.

Que en ese sentido la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural ha tomado en consideración la propuesta dada por el Ministerio de Cultura.

El Presidente (e) cedió el uso de la palabra al autor de la presente propuesta legislativa congresista Víctor Albrecht Rodríguez.

El congresista Víctor Albrecht Rodríguez, señaló que San Martín es un santo muy reconocido a nivel nacional e incluso en el extranjero, por sus milagros que ha hecho, incluso es muy querido en la Región Callao.

Hizo una remembranza de la labor que realizó al servicio de la comunidad.

Pidió a los presentes su apoyo y solicitó se ponga al voto y se apruebe la presente propuesta legislativa.

No hubo intervención por parte de los congresistas.

El Presidente (e) congresista Francisco Petrozzi Franco, felicitó la presente iniciativa y puso al voto la presente propuesta legislativa, y señaló que reivindica el sector afro, recordó que Santa Rosa de Lima, Fray Martín fue recién san Martín en el siglo XX.

Puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori Mamani, Wilmer Aguilar Montenegro, Francisco Petrozzi Franco, Hernando Cevallos Flores, Víctor Albrecht Rodríguez, Dalmiro Palomino Ortiz, María Foronda Farro y Moisés Guía Pianto.

El congresista Víctor Albrecht Rodríguez agradeció el apoyo y la aprobación de la presente propuesta legislativa.

El Presidente (e) congresista Francisco Petrozzi Franco, paso al debate del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2283/2017-CR, Ley que declara de interés la pesca ancestral en Caballito de Totorá; así como, la recuperación, conservación y protección del Balsar de Totorá, en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

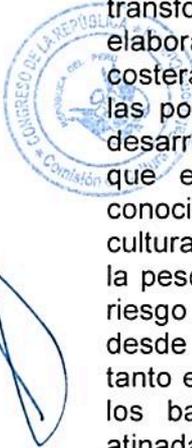
El Presidente (e) dio lectura a las siguientes Resoluciones:

- Resolución Directoral Nacional N° 648/INC de fecha 27 de agosto de 2003, que declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Caballito de Totorá, en tanto embarcación considerada como expresión de las manifestaciones tradicionales de la cultura viva que caracteriza a las comunidades asentadas en el litoral norte peruano y que contribuye a la identidad regional y nacional.
- Resolución Viceministerial N° 066-2013-VMPCIC-MC de fecha 4 de octubre de 2013, que declara como Patrimonio Cultural de la Nación al *uso tradicional de la totora en el litoral de la costa norte del Perú*, por contener conocimientos y prácticas ancestrales vigentes, constituyendo un eje de la vida social y económica, así como por constituir un referente de la identidad cultural de los pescadores artesanales y de la población local.

El Presidente (e) congresista Francisco Petrozzi Franco, otorgó el uso de la palabra a la señora congresista María Elena Foronda.

La señora congresista María Elena Foronda, agradeció al Presidente (e) señor Petrozzi, saludo a sus colegas parlamentarios y señaló que se sentía muy contenta de participar y que le concedan el uso de la palabra para poder sustentar este proceso, manifestando que no es otra cosa que una demanda que nace de los propios pescadores, los pescadores ancestrales, en el país hay una categoría para el reconocimiento de los derechos de los pescadores artesanales, de los pescadores industriales, pero no así para la pesca ancestral, pese a que existe una frondosa legislación en el Perú, desde el artículo 67, 68 del estado, así como el artículo 21 y 22 de protección de lugares de valor histórico declarados bienes culturales o que se presuman como tales, documentos bibliográficos, restos arqueológicos, construcciones, objetos artísticos y testimonio de valor histórico. Señalando que el caballito de totora como lo menciono el Presidente (e) ha recibido dos Resoluciones Vice ministeriales una ministerial y una directoral que lo reconoce como patrimonio

cultural de la nación al caballito de totora y al uso tradicional de la totora, señalando que lo innovador de la propuesta es que se articula eso la pesca ancestral, y los registros históricos que se tienen de caballito de totora y de pesca ancestral destacan que en las cerámicas de quipiñisqui tardío que ya revelaban el uso y manejo de la totora como materia prima para la fabricación de estos caballitos, en la época de la cultura, Mochica, Chancay y en la cultura Chimú en el norte del país, existe un conjunto de arqueológicas de relieve de barro en el complejo arqueológico de Chan Chan en la ciudad de Trujillo que representan estas embarcaciones hechas con totora en centros ceremoniales como El Brujo, y uno de los primeros registros de uso de la totora data del año 4,000 antes de cristo para la construcción de viviendas semi subterráneas, además que estaba articulado a una escena de personajes míticos vinculados a las embarcaciones de totora como parte de la leyenda del Takayamu por ejemplo, donde la vida viene del mar y es parte de un mundo mágico religioso de estos pueblos pre hispánicos.



Asimismo, comentó que este proceso no ha estado exento de amenazas para la pesca ancestral, desde amenazas climáticas de origen natural como inundaciones del nivel del mar, el incremento del caudal del río, como acciones antrópicas generadas por el hombre como la expansión urbana del litoral, contaminación, pesca no tradicional, transformación de eco sistemas y la erosión costera que mereció un proyecto elaborado por el congresista Salaverry, que pretendía detener el avance de la erosión costera sobre esos sectores y que están poniendo en riesgo actualmente al 60% de las pozas donde se cultivan la materia prima que hace posible en los balsares el desarrollo de esta actividad pesquera ancestral, son más o menos 46.12 hectáreas que estarían poniendo en riesgo a estos pescadores ancestrales que tienen conocimientos ancestrales del manejo y uso sostenible de los recursos y también de la cultura que no debería perderse. En esa perspectiva la propuesta de sostenibilidad de la pesca ancestral se encuentra amenazada por la pesca artesanal la cual coloca en riesgo su sostenibilidad, los niveles de ingreso de estos pescadores ancestrales van desde 150 a 600 soles por mes y no hay un ordenamiento de la zona costera, por lo tanto el declarar de interés nacional la pesca en caballito de totora y la protección de los balsares complementaria aquellas Resoluciones Vice ministeriales que tan atinadamente se dieron en su oportunidad y aseguraría la sostenibilidad de esta manifestación cultural milenaria, y los desafíos falta un reconocimiento de las áreas o zonas de pesca ancestral, esta actividad persiste en Huanchaco y solamente en Huanchaquito sino también en el Sur del país, en la ciudad de Puno, hay una amenaza el recurso y la pesquería no está reconociendo el valor cultural, solamente se ve como un tema de actividad productiva, y lo que se propone en el proyecto es que se mantengan estos conocimientos ancestrales, se ponga en valor el área revalorando la pesca ancestral como expresión cultural milenaria en la costa sur y norte del país, mejorar la sostenibilidad y también la competitividad de la pesca artesanal, de la pesca ancestral en caballito de totora en Huanchaco para fortalecer los factores de producción y la conformación de una comisión multisectorial que recuperen estas acciones de conservación y protección de esta cultura milenaria.

En la comisión de pueblos andinos hay una opinión favorable del Ministerio del Ambiente y también del Ministerio de Producción y hay una observación del Ministerio de Cultura, se ha solicitado a la Coordinadora Parlamentaria del Ministerio de Cultura que se mejore la opinión, comprometiéndose a tal, ya que la propuesta viene de los Alcaldes, de los pescadores ancestrales, y viene también a solicitud de la propia sociedad civil, es una propuesta que respetuosamente alcanza y agradeció la oportunidad de haber sustentado dicho proyecto, esperando que no se archive, sino que pase a un debate para una precisión mayor.

El Presidente (e) señor Francisco Petrozzi Franco, señaló que a pesar que la opinión es negativa preciso que la Comisión de Pueblos Andinos ha recibido varias respuestas de opinión positivas, por lo cual recomendó si es que algún congresista quiere hacer el uso de la palabra, recomienda que la comisión de cultura vote a cargo de redacción, que le parece? Podemos hacer los cambios respectivos.

El Presidente (e) señor congresista Francisco Petrozzi Franco cedió el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, señora María Cristina Melgarejo Paucar, quien saludó a todos los congresistas presentes, y preciso que bajo al llano para decir su malestar, y que no lo va a permitir en esta comisión no, porque el espíritu de esta comisión es trabajar por el bien común número uno, número dos está comisión cuando es en beneficio del pueblo escucha a sus autores y siempre se vota con cambios a redacción para que salgan positivamente porque lo van a sustentar técnicamente, toda vez señor Presidente que en la comisión ha llegado opiniones técnicas de los entes como siempre se espera del Ministerio de Cultura y no es favorable, sería falso solo tiene opinión favorable de la Comisión de Pueblos Andinos, tampoco tiene opinión favorable de la municipalidad ni del gobierno regional, dicho ello, este es un pre dictamen y este espacio como congresistas Presidente, y va para la señora María Elena Foronda, congresista por Ancash no mal informar, ni mal interpretar, acá se debate, acá se va a consensuar, y de ese consenso así como a sustentado, se lo vamos a sacar con cargo a redacción, esto no ha pasado a Pleno, y decir obstruccionistas, mal informar a la sociedad, conmigo no señora congresista, porque yo trabajo bajo los lineamientos técnicos, y no soy una persona que voy hacer una política populosa, de falta de respeto, y lo ha puesto en la redes sociales Presidente, eso es instar a la sociedad, que una se corra el riesgo que puede ser falta de respeto, esas son las practicas legislativas que la señora congresista tiene que respetar, en ese sentido, por las practicas reiterativas y ceñidos al reglamento acá se debate, acá se consensa, si ella sustenta técnicamente, y el Ejecutivo dice no, acá se debate, para eso está el equipo técnico, para que de sugerencias, la señora Tania que luego en interno veremos el caso, ella dijo sale en Negativo y hay que Archivarlo, y nosotros que hemos hecho el otro día señor Presidente, a usted le consta, el congresista Lucio Ávila, demostró técnicamente que tenía que ser declarado, y el espíritu de esta comisión es eso, declarar que vaya en beneficio del pueblo, en el desarrollo de la misma, en la protección y salvaguarda de la misma, ese era mi sentimiento, aquí no hay que mal informar a la sociedad, y no se lo voy a permitir a nadie, porque el respeto es conocimiento, gracias Presidente.

El Presidente (e) congresista Francisco Petrozzi Franco, cedió el uso de la palabra a la señora congresista María Elena Foronda quien preciso que reitera en su pedido final, respetando a todos los señores congresistas incluida la señora congresista María Cristina Melgarejo Paucar, y le pedio debatir las diferencias en otro espacio y finalmente estaría atenta a la decisión que tome esta comisión.

El Presidente (e) congresista Francisco Petrozzi Franco, señaló que con la venia de la Presidenta señora congresista María Cristina Melgarejo Paucar, para terminar, sugirió votar el proyecto de ley con cargo a redacción, para lograr un acuerdo.

El Presidente (e) cedió el uso de la palabra a los señores congresistas

El señor congresista Cevallos, manifestó que la opinión del proyecto del equipo técnico era saludable, y señalo que el patrimonio se preserve y asimismo señalo que los balsares se están perdiendo, y no solo involucra un tema de cultura, sino de supervivencia, solicitando finalmente que con cargo de redacción, se deben hacer todos los esfuerzos con nuestro patrimonio, proteger los balsares de cultivo de totora,

asimismo preciso ser necesaria la opinión del Gobierno Regional, y que este proyecto se apruebe.

El Presidente (e) congresista Francisco Petrozzi Franco, puso al voto con cargo a redacción el Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2283/2017-CR, Ley que declara de interés la pesca ancestral en Caballito de Totorá; así como, la recuperación, conservación y protección del Balsar de Totorá, en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Fue aprobada por **UNANIMIDAD** con cargo a redacción, con los votos de los congresistas presentes: Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori Mamani, Wilmer Aguilar Montenegro, Betty Ananculi Gómez, Francisco Petrozzi Franco, María Cristina Melgarejo Paucar, Hernando Cevallos Flores, Víctor Albrecht Rodríguez, Dalmiro Palomino Ortiz, María Foronda Farro, Moisés Guía Pianto y Tamar Arimborgo Guerra.

El Presidente (e) congresista Francisco Petrozzi Franco cedió la posta a la Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural congresista María Melgarejo Páucar.

La Presidenta, señora congresista María Cristina Melgarejo Paucar, se debatió el pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2048/2017-CR, propone declarar de interés nacional la investigación, recuperación, conservación y puesta en valor de la Iglesia Santiago de León de Chongos Bajo, ubicado en el distrito de Chongos Bajo.

La Presidenta manifestó que la iglesia de Chongos Bajo y su convento cuentan con una extensión de 7 625.60 metros cuadrados, refirió que en sus inicios, tuvo un portal de piedra, el cual fue cubierto con concreto en el año 1966.

Contaba con dos torres de un aproximado de 30 metros de altura, a doble trenzado, pero debido al paso de los siglos estas colapsaron a fines del siglo XVII, con lo cual también se dañó la campana fabricada en España que data del siglo XVI. Fueron edificadas nuevamente utilizando adobe y con menos altura, volviendo a colapsar.

Que alrededor del año 1966 las torres se construyeron utilizando material noble, las cuales perduran hasta la fecha. Conjuntamente con la caída de la torre más alta se destruyó el reloj antiguo.

Cuenta con un órgano que data aproximadamente del año 1800, el cual se encuentra ubicado en el área del coro. Se pueden observar en la actualidad en los altares retablos en pan de oro de estilo barroco churrigueresco, pero en estado de deterioro por falta de presupuesto.

Su interior está constituido por un altar mayor, diez retablos de diferentes estilos, dos sacristías, un bautisterio, una claraboya y tres campanas en la torre mayor. Se puede visualizar en el terrado la inscripción de los ayllus que participaron en la construcción del templo.

Manifestó que mediante Resolución Ministerial 0928-80-ED del 23 de julio de 1980, se declaró como monumento histórico a la Iglesia Santiago de León de Chongos Bajo.

La Presidenta cedió el uso de la palabra a la autora de la presente propuesta legislativa, congresista Sonia Echevarría Huamán.

La Congresista Sonia Echevarría Huamán se refirió a la importancia de poner en valor la Iglesia Santiago de León de Chongos Bajo, ubicado en el distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca, departamento de Junín, una iglesia que data de 1565, con una construcción con una sola nave propia del renacimiento.

Es una de las más antiguas del Valle del Mantaro, conjuntamente con la Iglesia del distrito de San Jerónimo de Tunán, su construcción se hizo con la ayuda de los pobladores, así como se contó con la participación de los ayllus como los Pari-Huanca, Chunco, Hurin-huanca, Llana manca, Chapi-marca, Wari-vilcam Parias, Yauyos, Turhohuanca, entre otras, señalo.

Solicito a los congresistas presentes su apoyo y se apruebe el presente dictamen.

No hubo intervención por parte de los congresistas presentes.

La Presidenta agradeció la participación de la congresista Sonia Echevarría Huamán y puso al voto la presente propuesta legislativa.

Puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas presentes: María Melgarejo Paucar, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori Mamani, Wilmer Aguilar Montenegro, Betty Ananculi Gómez, Francisco Petrozzi Franco, Hernando Cevallos Flores, Víctor Albrecht Rodríguez, Dalmiro Palomino Ortiz, Moisés Guía Pianto y Tamar Arimborgo Guerra.

La Presidenta, señora congresista María Cristina Melgarejo Paucar, se debatió el Pre dictamen recaído en los Proyectos de Ley 929/2016-CR y 2328/2017-CR, Ley que denomina a la ciudad de Cajamarca una de las ciudades representativas del Carnaval Tradicional del Perú.

La presidenta refirió que en el periodo legislativo 2006-2011, se presentó el proyecto de ley 2224/2007-CR en el cual en su exposición de motivos hacen una reseña sobre la forma como los romanos y los griegos celebraban el carnaval pero que a lo largo de 2.500 años dichas costumbres iniciales fueron desapareciendo para ser reformuladas por otras innovaciones.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo mediante oficio 215-2009-MINCETUR/DM de fecha 14 de mayo de 2009, a través del informe 14-2009-MRSL emitido por la Dirección de Desarrollo del Producto Turístico, Dirección Nacional de Desarrollo Turístico, señaló como antecedente el Proyecto de Ley 1828/2001-CR, Ley que declara a la ciudad de Cajamarca como la capital del carnaval peruano, presentado en el periodo legislativo 2001-2006 en donde se optó por denominar al Carnaval de Cajamarca como Fiesta Nacional mediante Ley 27667, y no como Capital del Carnaval Peruano.

Refirió que hablar del Carnaval de Cajamarca es hablar de un Carnaval conocido a nivel nacional, que reúne a gente de todas partes del mundo, a gente de todas las edades, razas y costumbres, formándose patrullas y comparsas, donde incluso se destaca al llamado *Clon*, un personaje identificado por estar cubierto de un enorme sombrero en forma de cucurucho, seguidor del Ño Carnavalon, que es quien representa al alma de los carnavales, que según la tradición representa a nuestros antepasados aymaras y que al ser enterrados por un año, regresan a la vida para traer alegría, recorriendo la ciudad, bailando por zonas como Cumbemayo, La Merced, Dos de Mayo, San José, Pueblo Nuevo, entre otros, difundiendo su música con esos bailes tradicionales como El Cilulo, La Carolina, Cumb-Cumbe y la Matarina, composiciones tradicionales que identifican al carnaval de Cajamarca.

Que en ese sentido y tomando en consideración las opiniones recibidas es claro establecer que lo que se pretende con esta propuesta legislativa es identificar a una ciudad con una manifestación cultural que forma parte de su identidad, sin desmerecer a otras localidades.

Por todo esto, y teniendo en consideración las opiniones recibidas, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural presentó un texto sustitutorio denominando a la ciudad de Cajamarca como una de las ciudades representativas del Carnaval Tradicional del Perú.

La Presidenta invitó al congresista Wilmer Aguilar Montenegro a que sustente la presente propuesta legislativa en representación de los autores congresistas Osias Ramírez Gamarra y Segundo Tapia Bernal.

El congresista Wilmer Aguilar Montenegro manifestó que la ciudad de Cajamarca es concurrida por muchos turistas durante todo el año, pero que sin embargo la época donde se produce mayor auge es en la época de los carnavales, quedando impresionado por el curso carnavalesco, conocido a nivel internacional.

Solicitó a los congresistas presentes aprueben con su voto la presente propuesta legislativa.

Intervinieron los congresistas Víctor Albrecht Rodríguez y Carlos Ticlla Rafael.

La Presidenta agradeció la participación de la congresista Sonia Echevarría Huamán y puso al voto la presente propuesta legislativa.

Puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas presentes: María Melgarejo Paucar, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori Mamani, Wilmer Aguilar Montenegro, Betty Ananculi Gómez, Francisco Petrozzi Franco, Víctor Albrecht Rodríguez, Dalmiro Palomino Ortiz, Tamar Arimborgo Guerra y Joaquín Dipas Huamán.

La Presidenta, señora congresista María Cristina Melgarejo Paucar, puso al voto la invitación al **Ministro de Cultura Señor ALEJANDRO NEYRA SANCHEZ**, a fin de que se presente en la Décimo Catorce Sesión Ordinaria a realizar el próximo martes 20 de marzo a fin de que exponga su Plan de Trabajo.

Puesto al voto fue aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas: María Melgarejo Paucar, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori Mamani, Wilmer Aguilar Montenegro, Betty Ananculi Gómez, Francisco Petrozzi Franco, Víctor Albrecht Rodríguez, Dalmiro Palomino Ortiz, Tamar Arimborgo Guerra y Joaquín Dipas Huamán.

La Presidenta, señora congresista María Cristina Melgarejo Paucar, hizo entrega del Diploma de Reconocimiento a la señora Arqueóloga Isabel Flores Espinoza.

La Presidenta saludó la presencia de la Doctora Isabel Flores Espinoza, señaló que **Doctora Isabel Flores Espinoza**, arqueóloga y educadora, es quien dirige el proyecto de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de la Huaca Pucllana de manera ininterrumpida desde 1982, el mismo que en la actualidad es un exitoso modelo de gestión del patrimonio Arqueológico. Ha publicado cinco libros y varios artículos sobre sus estudios en el sitio, donde resalta que su labor es rescatar y difundir los datos históricos de sociedades que nos antecedieron y enfatiza la necesidad de comprender el gran valor que tiene el patrimonio cultural para nuestro desarrollo como nación.

Solicitó al congresista Francisco Petrozzi Franco a otorgar la diploma a la señora Flores Espinoza, a nombre de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural que preside por su trayectoria como Arqueóloga en bien del país.

El Congresista Petrozzi Franco se refirió a que la Comisión de Cultura por acuerdo unánime de los miembros que la conforman se decidió que tenga su propio galardón

para que sea entregado a personas que participan por el bien del arte y la cultura como es el caso de la Doctora Flores Espinoza, a quien refirió era un honor entregársela.

La señora Flores Espinoza agradeció por la respectiva distinción y se comprometió a seguir trabajando en bien del país.

La Presidenta señora congresista María Cristiana Melgarejo Paucar, solicitó la dispensa de la lectura del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo aprobado por UNANIMIDAD, con los votos de los congresistas María Melgarejo Paucar, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori Mamani, Wilmer Aguilar Montenegro, Betty Ananculi Gómez, Francisco Petrozzi Franco, Víctor Albrecht Rodríguez, Dalmiro Palomino Ortiz, Tamar Arimborgo Guerra y Joaquín Dipas Huamán.

Siendo las 13 horas con 12 minutos, se levantó la sesión.

La grabación magnetofónica forma parte de la presente acta.



María Cristiana Melgarejo Paucar
Presidenta
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural



Francisco Petrozzi Franco
Vicepresidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural